

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2.009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-097085-00003-0000

Fecha: 2009-11-26 13:06:18 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5

Doctora
ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio

Asunto: Complemento de información, Respuesta a Auto N° 10727 del
24/09/2009
Expediente N°: 09-97085
Solicitante: Procesadora de Arroz Montecarlo Ltda.

Estimada Doctora:

KELLY JOHANA GONZALEZ BRAVO, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi nombre, obrando en mi condición de apoderada de la sociedad comercial Procesadora de Arroz Montecarlo Ltda, atentamente adjunto el original de la respuesta al auto N° de la referencia.

Cordialmente,

P/José Morán

KELLY JOHANA GONZALEZ BRAVO
C.C. N° 52' 813.777
T.P. N° 146.646 del C.S.J

7

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2.009

Doctora

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Asunto: Respuesta a Requerimiento N° 10727 del 24/09/2009
Expediente N°: 09-97085

Estimada Doctora:

KELLY JOHANA GONZALEZ BRAVO, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi nombre, obrando en mi condición de Apoderada de la sociedad comercial PROCESADORA DE ARROZ MONTECARLO LTDA, por medio del presente oficio doy respuesta al oficio de la referencia, por medio del cual se requiere lo siguiente.

1. Allegar copia del documento de la cesión del derecho otorgado por el inventor al solicitante.
2. Adjuntar los dibujos siguiendo las reglas del dibujo técnico.

De acuerdo a lo anterior, adjunto lo siguientes documentos:

1. Fotocopia del documento de cesión de los derechos del inventor al solicitante.
2. Dibujos requeridos.

Cordialmente,

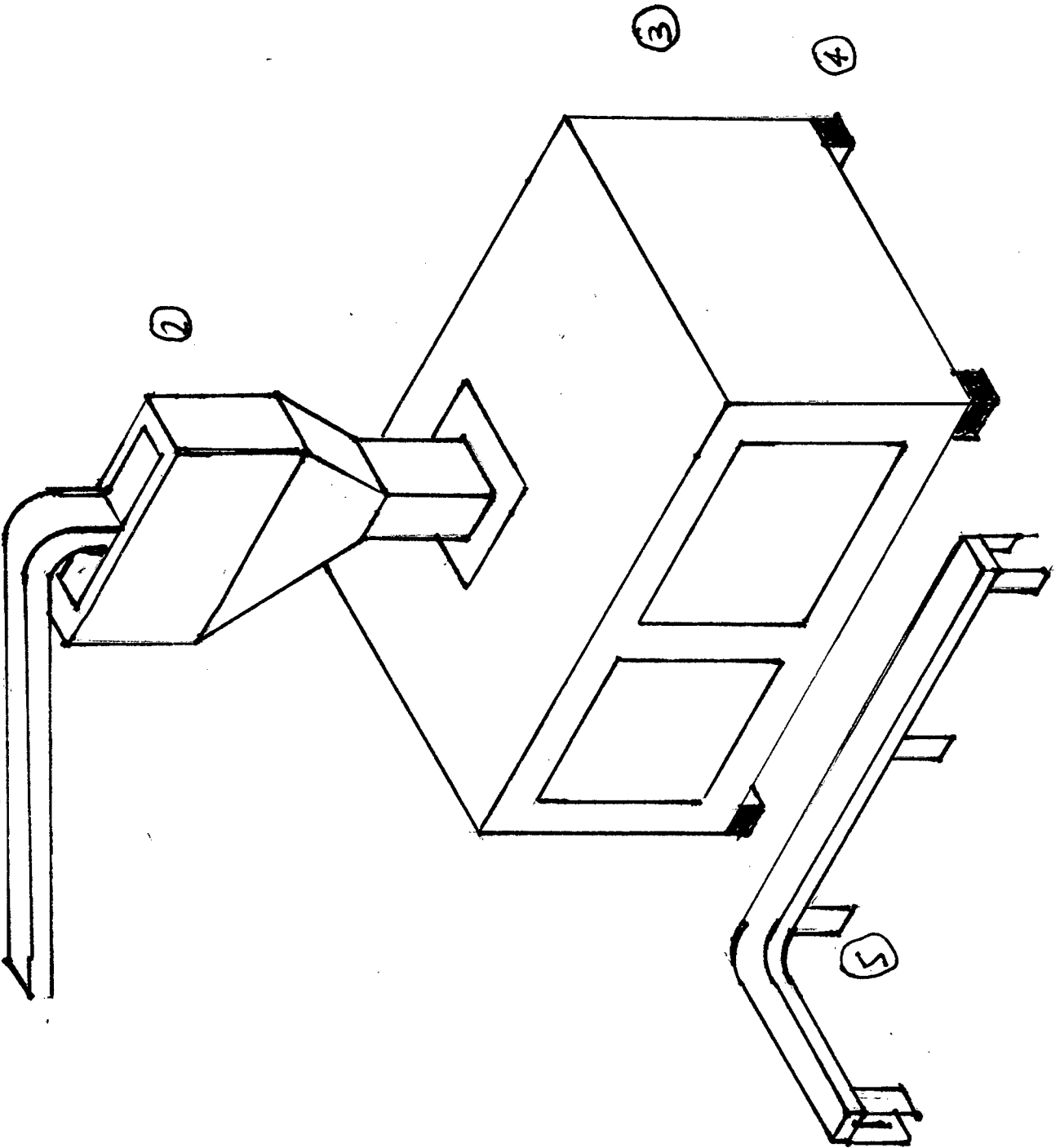
P/ José Morán

KELLY JOHANA GONZALEZ BRAVO

C.C. N° 52' 813.777

T.P. N° 146.646 del C.S.J

Fig. 1



—

3

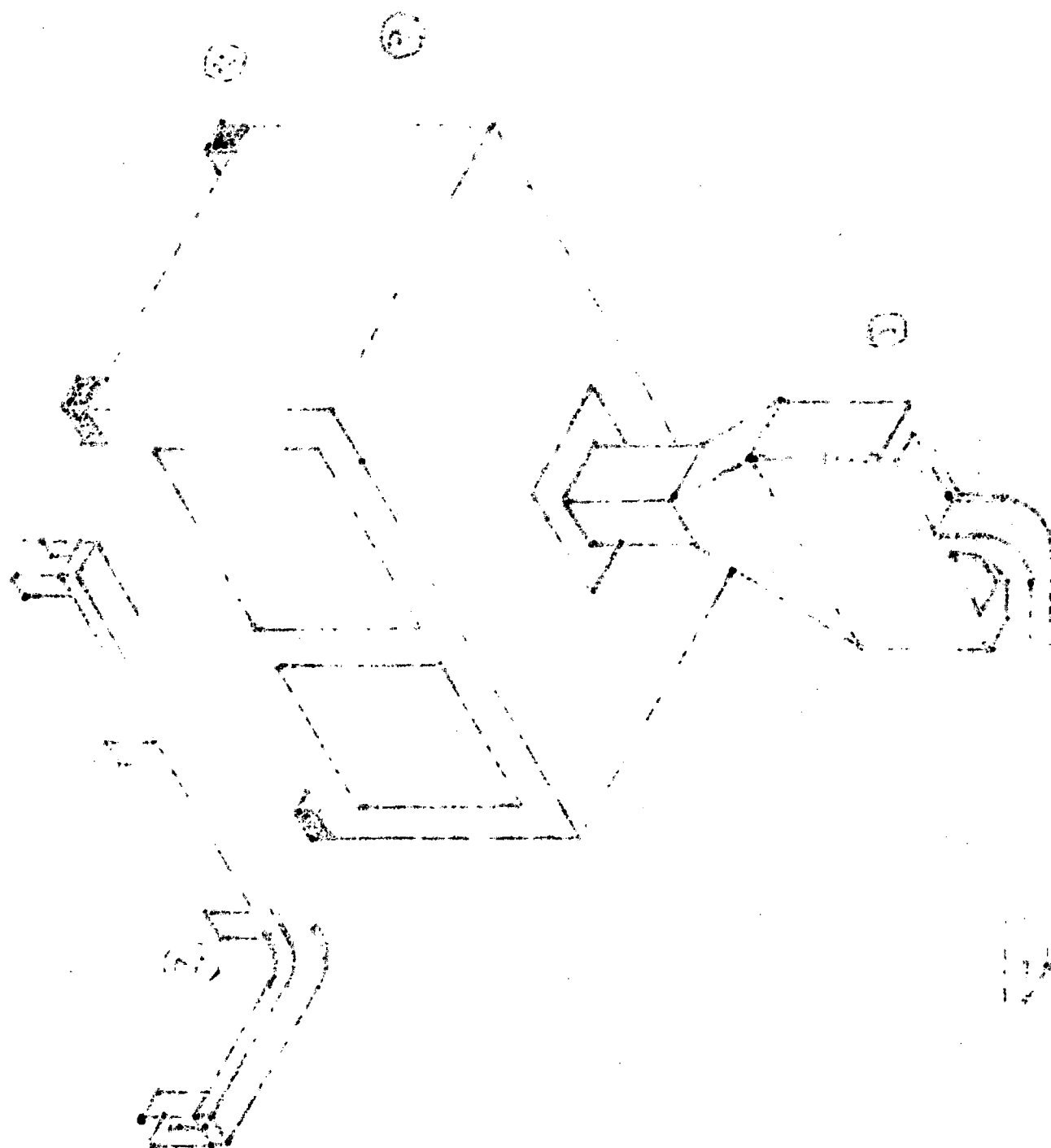
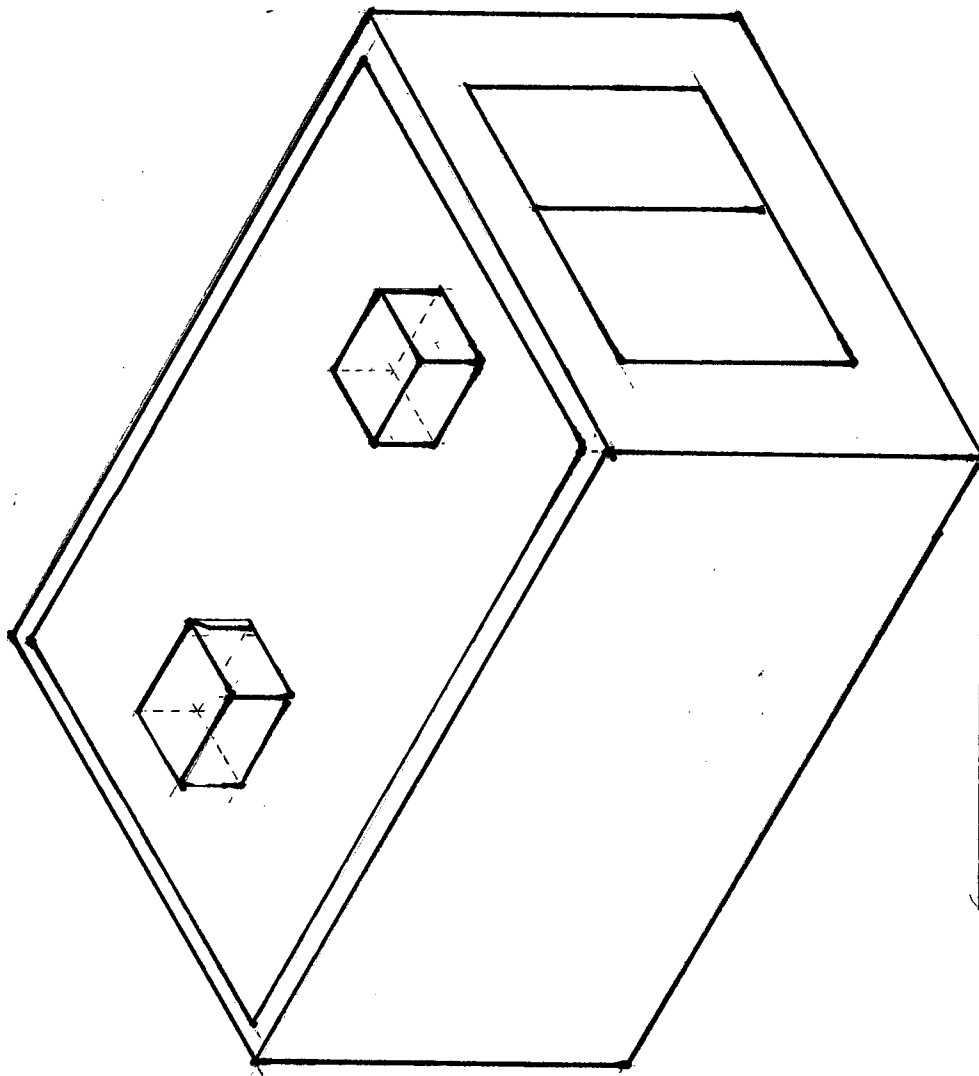
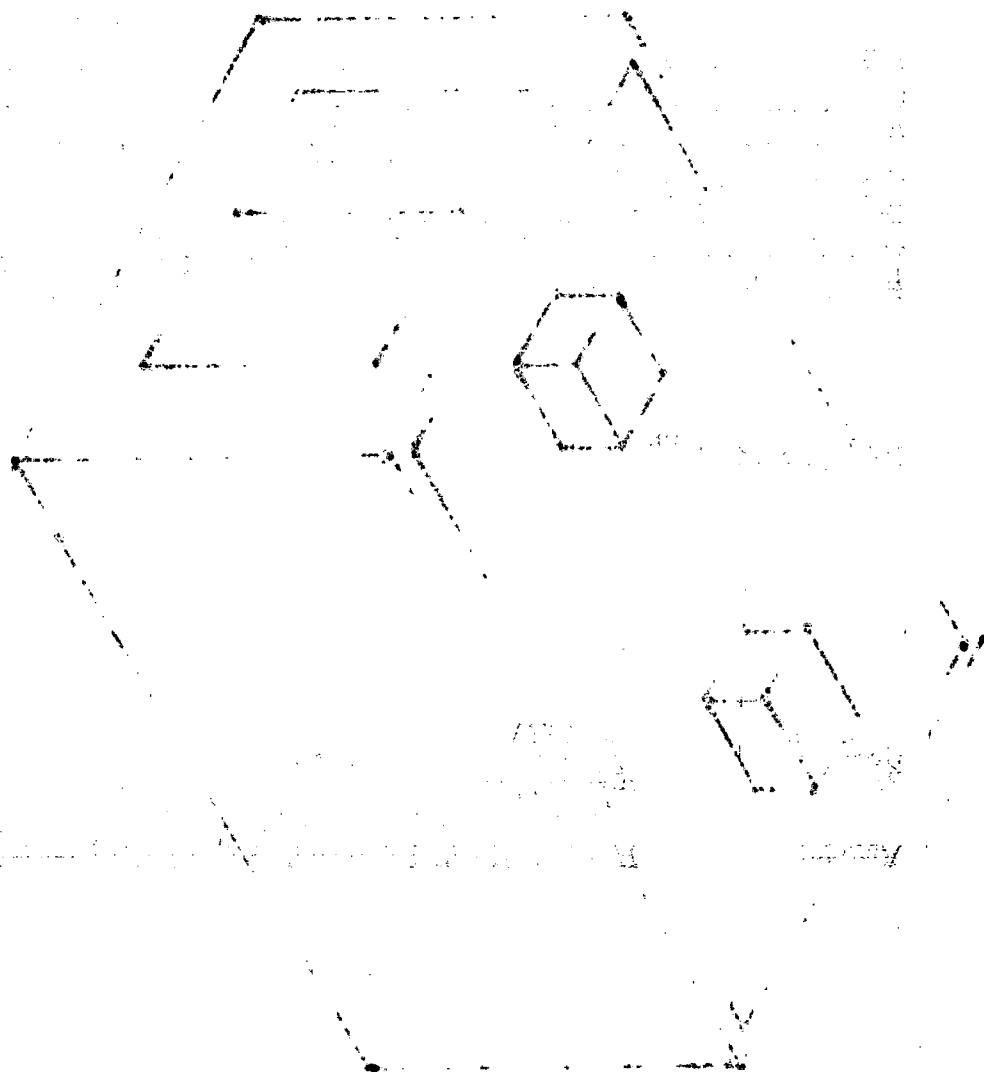


Fig. 2-
Tolvas de
recibo del
arroz blanco



FB

20/10/10
 19/10/10
 18/10/10
 17/10/10



Doctor
 19/10/10
 18/10/10
 17/10/10
 16/10/10

DOCUMENTO DE TRASPASO

Entre PEDRO ALEJANDRO HERRERA MONJE, mayor de edad y vecino de la ciudad de Villavicencio, identificado como aparece al pie de mi nombre, obrando en mi condición de inventor del PROCEDIMIENTO Y APARATOS PARA REDUCIR LA HUMEDAD (DESHIDRATACION) DEL GRANO DE ARROZ TRILLADO O ARROZ BLANCO, quien para efectos del presente contrato se denominara EL CEDENTE y, por otra parte, PEDRO EMILIO HERRERA BAQUERO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi nombre, obrando como Representante Legal de la sociedad comercial PROCESADORA DE ARROZ MONTERCARLO LTDA, NIT: 860.350.196-6, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, quien para efectos del presente contrato se denominara EL CESIONARIO, hemos decidido de común acuerdo celebrar el siguiente contrato que se registrará de acuerdo a las normas legales vigentes establecidas en las leyes colombianas y de acuerdo a las siguientes clausulas:

1. EL CEDENTE, cede todos sus derechos sobre el invento del PROCEDIMIENTO Y APARATOS PARA REDUCIR LA HUMEDAD (DESHIDRATACION) DEL GRANO DE ARROZ TRILLADO O ARROZ BLANCO al CESIONARIO.
2. EL CESIONARIO pagará al CEDENTE la suma de \$4'000.000(cuatro millones de pesos mcte) por la cesión de sus derechos sobre el invento del PROCEDIMIENTO Y APARATOS PARA LA REDUCCION DE LA HUMEDAD DEL GRANO DE ARROZ BLANCO O TRILLADO.

Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio hoy 11 de septiembre de 2.009.

Cordialmente,



CEDENTE
PEDRO ALEJANDRO HERRERA MONJE
C.C. N° 260 88 525

CESIONARIO
PEDRO EMILIO HERRERA BAQUERO
C.C. N° 17 626 457

NOTARIO CUARTO DE
VILLAVICENCIO - META
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En el despacho de la Notaría Cuarta de Villavicencio
el día: **02 OCT 2009** 89

se presentó: Pedro Emilio
Herrera

con la cedula de ciudadanía n° 17 626 497

Expedida en Florencia y dijo
que reconoce el firmado no cierto
y que lo firmado y letra.
En constancia firmado

NOTARIO CUARTO DE
VILLAVICENCIO - META
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

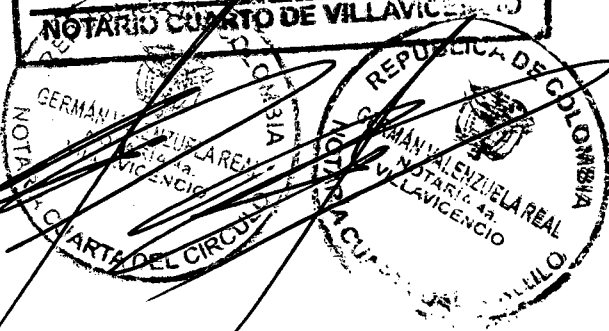
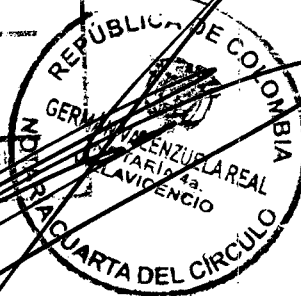
En el despacho de la Notaría Cuarta de
Villavicencio, el día **02 OCT 2009**

Se presentó: Pedro Alejandro
Herrera Mante

Quien se identificó con la cedula de
ciudadanía n° 86 088689
Ex: firmado

Y al ser preguntado con el anterior documento
como el firmado es de su puño y
letra firmado reconoció o no suya la
huella firmado indicó señalo que
acontinúo firmado

NOTARIO CUARTO DE VILLAVICENCIO





2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
GONZALEZ BRAVO KELLY JOHANA
Apoderado(a) y/o Representante de
PROCESADORA DE ARROZ MONTECARLO LTDA

REFERENCIA	Radicación No. 9 97085
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 11215
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado de efectuar la publicación "inmediato", está se realizará en la próxima gaceta de Propiedad Industrial.

Cumplase
Dado en Bogotá DC,

13 SET. 2010

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand